



EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-004-2017-00259-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud de librar nuevo oficio de levantamiento de medida cautelar que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula No. 300-138187, de propiedad de la demandada ELSA SANCHEZ CC. 28.330.562, este despacho previo a librar nuevo oficio se REQUIERE al extremo demandado para que informe el tramite dado al oficio No. 4163 del 23 de noviembre de 2017, así mismo se sirva allegar el certificado de libertad y tradición del inmueble en mención en el cual conste que el bien inmueble está embargado por cuenta de este despacho.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 168</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 28 de octubre de 2022
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 14cfed98998629792dd2f2d972e82e833c4a40be9610eeb0e05c553e8c53cdbe

Documento generado en 27/10/2022 04:57:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>